

23 APR. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, y Decretos Exentos N°s. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que mediante Decreto Exento N° 1393 de 02 de abril de 2012, se autorizó, a entre otros, a Doña Ximena Carrasco Parra, administrativo del Departamento de Educación para hacer uso de 1 día de permiso en fecha 03 de febrero de 2012, transcribiéndose erróneamente la cantidad de cinco (5) días pendientes; debiendo haberse transcrito tres (3) días pendientes; De acuerdo a lo anterior, deberá rectificarse en la parte pertinentes a esta funcionaria, el punto resolutivo 1.- del precitado decreto.

2.-Por otra parte, en este mismo decreto deberá autorizarse a esta misma funcionaria, la autorización de uso de otro media día de permiso administrativo, y

D E C R E T O :

1.-RECTIFICASE el Decreto Exento N° 1393 de 02 de abril de 2012 que autorizó un día de permiso administrativo a Doña XIMENA CARRASCO PARRA el día 03 de febrero de 2012, en el sentido que a la citada funcionaria le quedaron pendientes de uso, un total de tres (3) días de permisos y no como lo señaló dicho decreto.

2.-AUTORIZASE a Doña XIMENA CARRASCO PARRA, administrativo DEM, hacer uso de medio (½) de permiso administrativo el 21 de marzo de 2012, quedándole pendientes dos y medio (2½) días del citado beneficio.

3.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



EVM/POF/MTG/fjr